

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5638 *Resolución de 16 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Lucena del Puerto (Huelva), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 209, de 2 de noviembre de 2022, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 235, de 9 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de personal funcionario, Técnico/a de desarrollo local-administración general, perteneciente a la escala Administración General, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de personal funcionario, Técnico/a de medio ambiente, perteneciente a la escala Administración General, subescala Gestión, grupo A, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de personal funcionario, Arquitecto técnico, perteneciente a la escala Administración General, subescala Gestión, grupo A, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de personal funcionario, Administrativo/a de intervención-tesorería, pertenecientes a la escala Administración General, subescala Administrativa, grupo C, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de personal funcionario, Auxiliares administrativos de administración general, pertenecientes a la escala Administración General, subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de personal funcionario, Auxiliar administrativo de administración general-subvenciones, perteneciente a la escala Administración General, subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas de personal laboral fijo, Peón de Obras, grupo AP, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de personal laboral fijo, Peón de Mantenimiento, grupo AP, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de personal laboral fijo, Monitores/as Deportivos, grupo C, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de personal laboral fijo, Monitor/a de Rítmica, grupo C, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de personal laboral fijo, Monitor/a Deportivo, grupo C, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de personal laboral fijo, Electricista, grupo C, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de personal laboral fijo, Conserje, grupo AP, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Cinco plazas de personal laboral fijo, Auxiliares de limpieza, grupo AP, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de personal laboral fijo, Trabajador/a Social, grupo A, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de personal laboral fijo, Dinamizador/a Guadalinfo, grupo C, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de personal Laboral fijo, Educador/a, grupo A, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de personal Laboral fijo, Técnico/a de Educación Infantil, grupo C, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de personal Laboral fijo, Técnico/a de Educación Infantil, grupo C, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a la convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Lucena del Puerto, 16 de febrero de 2023.—El Alcalde, Manuel Mora Ruiz.